

Boletín



Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del B. LETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Gobierno civil.

D. José Alvarez de Toledo y Acuña, Conde de Xiquena, Gobernador de la provincia de Madrid.

Hago saber que D. Saturio Sanchez Hernandez, vecino de esta Corte, ha presentado en este Gobierno de provincia el día 20 del actual una solicitud pidiendo la propiedad de 20 pertenencias de una mina de tierras magnesianas, que tendrá por nombre *Los Angeles*, sita en el punto llamado Cerro de los Angeles, término municipal de Getafe, distrito municipal de ídem.

El terreno registrado linda al N. con tierras y olivas de vecinos de Getafe y camino que desde la carretera de Madrid á Aranjuez conduce al pueblo de Perales del Rio; S. con el camino que va desde la casa de Postas á la Torrecilla; E. con posesiones conocidas con el nombre de la Granja Chica, y al O. con viñedos y carretera de Madrid á Aranjuez.

Designa las 20 pertenencias que solicita en esta forma: Se tendrá por punto de partida el centro del lado N. de la antigua torre óptica situada en la falda O. del citado cerro de los Angeles, y desde este punto con rumbo al N. N. O. se medirán 120 metros ó los que haya hasta el mojon de granito conocido vulgarmente con el nombre de Canto del Cerro, situado en la mencionada falda del cerro; desde este marco se medirán al P. 100 metros, colocando la primera estaca; desde esta al E. se medirán 400 metros, fijándose la segunda estaca; desde esta á los 500 metros en direccion E. se colocará la tercera estaca; desde esta al O. se medirán 400 metros, fijándose al final la cuarta estaca, y desde esta al P. se medirán otros 400 metros, que terminarán en el referido Canto del Cerro, quedando de este modo cerrado el rectángulo de las 20 hectáreas solicitadas.

Y habiendo admitido por mi decreto de esta fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edic-

tos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en el pueblo de Getafe, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones á mi Autoridad dentro del plazo de 60 días.

Madrid 29 de Abril de 1882.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Administracion de Fomento.—Minas.

Declarado sin curso y fenecido el expediente de registro de la mina de hierro nombrada *La Central*, del término de Prádena del Rincon, por no haber cumplido el interesado lo dispuesto en el artículo 56 del reglamento vigente, se hace público en este periódico oficial y se declara asimismo franco y registrable el terreno de las pertenencias demarcadas.

Madrid 3 de Mayo de 1882.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Declarado sin curso y fenecido el expediente de registro de la mina de hierro nombrada *El Tesoro*, del término de la Acebeda, por no haber cumplido el interesado lo dispuesto en el art. 56 del reglamento vigente, se hace público en este periódico oficial y se declara asimismo franco y registrable el terreno de las pertenencias demarcadas.

Madrid 3 de Mayo de 1882.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Declarado sin curso y fenecido el expediente de registro de la mina de hierro nombrada *La Oriental*, del término de Prádena del Rincon, por no haber cumplido el interesado lo dispuesto en el artículo 56 del reglamento vigente, se hace público en este periódico oficial y se declara asimismo franco y registrable el terreno de las pertenencias demarcadas.

Madrid 3 de Mayo de 1882.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Declarado sin curso y fenecido el expediente de registro de la misma de hierro nombrada *La Desconocida*, del término de Montejo de la Sierra, por no haber cumplido el interesado lo dispuesto en el art. 56 del reglamento vigente, se hace público en este periódico oficial y se declara asimismo franco y registrable el terreno de las pertenencias demarcadas.

Madrid 3 de Mayo de 1882.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Diputacion provincial.

La Diputacion provincial, en sesion

de 28 de Abril último, ha acordado sacar á pública subasta, que tendrá lugar el sábado 13 del actual, á las tres de la tarde, en el local de la Corporacion, plaza de Santiago, núm. 2, la enajenacion de un documento de crédito expedido por la Sociedad minera *La Industriosa* á favor de D. José Agundez y Yanguas por la cantidad de 15.931 reales 29 céntimos, y que hoy pertenece al Hospital provincial

de esta Corte; siendo de cuenta del rematante los gastos de subasta ó insercion de los anuncios en los periódicos oficiales, y reservándose la Corporacion el derecho de aceptar ó desestimar las proposiciones que se hagan dentro de los tres dias siguientes á la subasta, que se verificará por pujas á la llana.

Madrid 1.º de Mayo de 1882.—El Presidente, El Conde de la Romera.

Comision provincial

Sesion de 24 de Marzo de 1882.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ocupándose la Comision del ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, se obtiene el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Moralzarzal.

- 1 Meliton Bernal y Berrocal Pendiente por enfermo.
- 2 Doroteo Mayoral y Balandin Ingresa en caja para activo.
- 3 Manuel Gonzalez y Gonzalez..... Talla, 1'525. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 4 Pablo Gonzalez y Sanz. Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.

Becerril de la Sierra.

- 1 Pedro Morales Montalvo..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 2 Martin Rubia y Martin..... Ingresa en caja para activo.
- 3 Eusebio Rubio Espinosa Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

Los Molinos.

- 1 Clemente Montero Martin..... Exento por corto de talla.
- 2 Domingo Blasco Miguel. Ingresa en caja para activo.
- 3 Natalio Ortega y Lopez..... Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 4 Justo Molero Sanfiz.. Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 5 Carlos Alonso Miranda..... Ingresa en caja como recluta disponible.
- 6 Valentin Aparicio Biñuela..... Idem id. id. con recurso pendiente.

San Agustin.

- 1 Crisanto Perez Gomez Talla, 1'530. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 2 Galo Elvira Fuente..... Ingresa en caja para activo.
- 3 Lope Perez Tanarro..... Idem como recluta disponible con recurso pendiente.
- 4 Juan Diaz..... Ingresa en caja como recluta disponible con recurso pendiente.

Valdepiélagos.

- 1 Bruno de las Heras y Gonzalez ... Exento por corto de talla.
- 2 Tomás Fuentes y Soria. Ingresa en caja para activo.
- 3 Juan Fernandez y Rubio..... Idem id. id. id.
- 4 Zoilo Martin Garcia..... Idem como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

San Martin de la Vega.

- 1 Mauricio Diaz Mazarracin..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 2 Nicasio Guijarro y Gomez..... Idem id. id.
- 3 Benito Carrizo y Perez..... Idem id. id.
- 4 Petronilo Carrero y Oliva..... Ingresas en caja para activo.
- 5 Tiburcio Gonzalez y Gonzalez..... Idem id. id.
- 6 Juan Carpintero y Horra..... Idem id. id. útil condicional.
- 7 Victor Rubio y Lopez..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

Miraflores de la Sierra.

- 1 Antonio Gonzalez Jimenez..... Ingresas en caja para activo.
- 2 Bonifacio Villar Martin..... Idem id. id.
- 3 Modesto Berrocosa Perea..... Idem id. id.
- 4 Dámaso Gonzalez de la Fuente... Idem id. id. recurso pendiente.
- 5 Santiago Sanz y Gonzalez..... Idem id. id.
- 6 Sinforoso Rivero Gonzalez..... Ingresas en caja para activo por décimas de Manzanares el Real.
- 7 Perfecto Alami Morando..... Idem id. como recluta disponible útil condicional.
- 8 Mariano Morcillo Hernan..... Idem id. id. id.
- 9 Tomás Soriano Llorente..... Idem id. id. id.
- 10 Julian del Pozo Gonzalez..... Idem id. id. id.
- 11 José Cuesta Palomino..... Idem id. id. id.
- 12 Juan Arribas Madrid..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 13 Victor Poveda Risueno..... Idem id. id. id.
- 14 Aquilino Soriano Perales..... Idem id. id. id.

Manzanares el Real.

- 1 Juan Bautista Ibañez Anton..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso guerra.

Leganés.

- 1 Prudencio Bravo Santorcaz..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible.
- 2 Mariano Montero Leal..... Ingresas en caja para activo con recurso pendiente.
- 3 Leocadio Sanchez Barrios..... Talla, 1'520. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 4 Santiago Maroto Velez..... Ingresas en caja para activo.
- 5 Juan Garcia Sanchez..... Idem id. id.
- 6 Ladislao Mingo Monzon..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 7 Felipe Callejo Alvarez..... Redime. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 8 Alejo Garcia Fernandez..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 9 Nemesio Erraez Montero..... Idem id. id. id.
- 10 Francisco Fernandez Prados..... Ingresas en caja para activo.
- 11 Bernabé Gaytan Muñoz..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 12 Francisco Braña Gomez..... Talla, 1'525. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 13 Pedro del Alamo Guijan..... Ingresas en caja para activo.
- 14 Mariano Montero Sacristan..... Inútil. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 15 Telesforo Martin Monzon..... Ingresas en caja para activo con recurso pendiente.
- 16 Luis Parada Lopez..... Idem id. id.
- 17 Joaquin Fernandez Cuervo Menedez..... Idem id. id.
- 18 Patricio Lopez Gomez..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 19 José Garrote Maroto..... Idem id. id. id.
- 20 Laureano Perez Prados..... Ingresas en caja para activo.
- 21 Miguel Ordoñez Lopez..... Idem id. como recluta disponible.
- 22 Andrés Maria Escobar..... Ingresas en caja como recluta disponible.
- 23 José Sanchez Soriano..... Inútil. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 24 Vicente Maroto del Valle..... Ingresas en caja como recluta disponible.
- 25 Manuel Callejo Rejon..... Idem id. id. id.
- 26 Inocencio Monzon Garcia..... Inútil. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 27 Rafael Tobares Villar..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

Valdemoro.

- 1 Manuel Alguacil Peyro..... Ingresas en caja para activo.
- 2 Luis Peyro Salinero..... Inútil. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 3 Feliciano Diaz de la Calle..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 4 Gregorio Vallejo Gonzalez..... Talla, 1'510. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 5 Antonio Leon y Gomez..... Inútil. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 6 Doroteo Casto Viñas..... Ingresas en caja para activo.
- 7 Mariano Orihuela del Sol..... Idem id. id.
- 8 Baldomero Humanes Garcia..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 9 Aniceto Móstoles Catalina..... Idem id. id. id.
- 10 Benito Dávila Humanes..... Idem id. id. id.
- 11 Jesus Maria Maeso Salz..... Redime. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 12 Eduardo Ontiveros Piquenque.... Exento por corto de talla.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

- 13 Timoteo Humanes Garcia..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 14 Manuel Lopez Perez..... Ingresas en caja para activo.
- 15 Pablo Sanchez Dávila..... Idem id.
- 16 Celestino Escobar Pinto..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 17 Cosme Morales Márquez..... Idem id. id. id.
- 18 Cipriano Escobar Membrilla..... Idem id. id. id.
- 19 Camilo Saenz Pinto..... Ingresas en caja para activo.
- 20 Antonio Fernandez Maroto..... Idem id. id.
- 21 Jerónimo Piquenque Arias..... Inútil. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

San Sebastian.

- 1 Carlos Navacerrada Diaz..... Ingresas en caja para activo.
- 2 Casimiro Anton Estéban..... La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado. Ingresas en caja para activo.
- 3 Vicente Monasterio Galan..... Inútil. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 4 Venancio Hernandez Lopez..... Exceptuado por la Comision reformando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 5 Florencio Martin Estéban... Ingresas en caja para activo.
- 6 Melchor Vaquerizas Vaquero... Inútil. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 7 Polonio Elvira Gonzalez..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 8 Dionisio Gonzalez Gomez..... Idem id. id. id.
- 9 Manuel Hernandez Estéban... Idem id. id. id.
- 10 Francisco Hernandez de Lasen... Talla, 1'530. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 11 Severiano Mateo Rivera..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 12 Vicente Galan Sanz..... Ingresas en caja para activo.
- 13 Victoriano Garcia del Barrio... Idem id. id.
- 14 Francisco Garcia Cañares..... Idem id. id.
- 15 Agustin de Lasen Sanz..... Inútil. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 16 Valentin Estéban Perdiguero... La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado. Ingresas en caja para activo.
- 17 Roman Lobo Garcia..... Ingresas en caja como recluta disponible. Util condicional.

Carabanchel Alto.

- 1 Cruz Lopez Muñoz..... La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado. Ingresas en caja para activo.
- 2 José Valenzuela Aragonés..... Pendiente de filiacion. Oficiase á la Comandancia militar de Marina de Alicante.
- 3 Vicente Llorca Perez..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 4 Bonifacio Antonio Burgos Delgado. Redime. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 5 Ramon Prisco Baeza Caballero... Ingresas en caja para activo.
- 6 Juan Eugenio Dominguez de la Oliva..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 7 Pedro Rodriguez Herranz..... Ingresas en caja para activo. Util condicional.
- 8 Cecilio Augusto Franco Lopez... Talla, 1'500. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 9 Bernabé Juan Felipe Melo Lopez. Ingresas en caja para activo. Util condicional.
- 10 Vicente Muñoz Mejia..... Inútil. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 11 Miguel Agapito Lopez Muñoz... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 12 Manuel Ramos Ruda..... Ingresas en caja como recluta disponible.
- 13 Juan Herranz Merino..... Inútil. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 14 Anastasio Juan Gutierrez Lopez. Ingresas en caja como recluta disponible.

Griñon.

- 1 Florentino Ajenjo Castellano..... Ingresas en caja para activo con recurso pendiente.
- 2 Leon Garcia Ruiz..... Idem id. como recluta disponible.
- 3 Domingo Castellanos Barriguete.. Idem id. como id. id.

Cubas.

- 1 Felipe Sanchez Pardo Casarrubios. Ingresas en caja para activo.
- 2 Domingo Navarro Perez..... Idem id como recluta disponible.
- 3 Julian Teodoro Hoyos Sanchez... Idem id. como id. id.

Móstoles.

- 1 Enrique Orgaz Reyes..... Exceptuado, conforme con el Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 2 Francisco Hernandez Cuadro..... Ingresas en caja para activo.
- 3 Antonio Rodriguez Godino..... Idem id. para id.
- 4 Domingo Olarte Hernandez..... Cubre plaza para activo.
- 5 Hermenegildo Garcia Frutos..... Exceptuado, conforme con el Ayuntamiento. Ingresas en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 6 Juan Torrejon Lopez..... Ingresas en caja para activo con recurso pendiente.
- 7 Florencio Hernandez Garcia..... Idem id. para id.
- 8 Juan José Ramirez Gonzalez..... Idem id. como recluta disponible.
- 9 Eustaquio Garcia Godino..... Ingresas en caja como recluta disponible.
- 10 Juan Galan Salazar..... Idem id. como id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
11 Agustin Dominguez Diaz.....	Exceptuado, conforme con el Ayuntamiento. Ingres en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
2 Pedro Martin Gomez.....	Inútil. Ingres en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
Torrejon de la Calzada.	
1 Dámaso Gomez Dorado.....	Ingres en caja para activo.
2 Justo Teodosio Perez Dorado.....	Exceptuado, conforme con el Ayuntamiento. Ingres en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
3 Bernabé Fortunato Dorado Gutierrez.....	Inútil. Ingres en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
Serranillos.	
1 Francisco Isaac Fernandez Prados.....	Ingres en caja para activo con recurso pendiente.
2 Eustaquio Martin Ballesteros.....	Idem id. para id. con id. id.
3 Blas Gonzalez Garcia.....	Idem id. para id. con id. id.
4 Pedro Fernandez Fernandez.....	Idem id. como recluta disponible.
5 Telesforo Peinado Navarro.....	Idem id. como id. id.
6 Evaristo Fernandez Alvaro.....	Ingres en caja como recluta disponible.
7 Victor Fernandez y Fernandez.....	Idem id. como id. id.
8 Luis Caballero Fernandez.....	Idem id. como id. id.
Torrelodones.	
1 Crispulo Jesus Bravo y Sanchez ..	Redimió. Ingres en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
2 Manuel Mingo y Rubio	Exceptuado, conforme con el Ayuntamiento. Ingres en caja como recluta disponible sólo en caso de guerra.
Titulcia.	
1 José Martin Ramos	Ingres en caja para activo útil condicional.
2 Domingo Benavente Martinez.....	Idem id. para id.
3 Eleuterio Lopez Jimenez.....	Talla, 1'510. Idem id. como recluta disponible sólo para caso de guerra.
4 Isidro Clemente Suarez Rubio.....	La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado. Ingres en caja como recluta disponible.
Carabanchel Bajo.	
12 José Luis de Mier y Miera.....	Redime. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
Getafe.	
6 Venancio Dueñas y Miguel.....	Redime. Pasa á recluta disponible sólo para caso de guerra.
Hospicio.	
207 Angel Gomez Gonzalez.....	Ingres en caja como recluta disponible.
Palacio.	
190 Enrique Gomez y Carrasco.....	Ingres en caja como recluta disponible.
Congreso.	
95 Enrique Carrillo y Moyar.....	Ingres en caja como recluta disponible.
Chinchon.	
39 Alfredo Rodriguez Carretero	Ingres en caja como recluta disponible.
Leganés.	
17 Joaquin Fernandez Cuervo Mendez	Redime. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
Palacio.	
90 Luis Alcantú y Delgado.....	Redime. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
Buenavista.	
46 Pablo Sanz Moreno.....	Redime. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
Centro.	
22 Lorenzo Garcia Cortina.....	Redime. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
El Pardo.	
5 José Olías Santa Ana.....	Redime. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
MOZOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
<i>Reemplazo de 1882.</i>	
Toledo.—Casarrubios.	
Gregorio del Hierro Aguilera.....	Ingres en caja para activo.
Justo Mayoral Rodriguez.....	Idem id. id.
Oviedo.—Lago.	
Ramon Fernandez Gallo.....	Ingres en caja para activo.
Zamora.—Moraleja de Sayago.	
Manuel de la Mano Santos.....	Ingres en caja para activo.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Avila.—Diego Alvaro.	
Pedro Jimenez Palacios.....	Ingres en caja para activo.
Salamanca.—Calzada de Valdeuncid.	
Antonio Luengo Fraile.....	Ingres en caja para activo.
Coruña.—Treos	
Antonio Gonzalez Vicitas.....	Ingres en caja para activo.
Palencia.—Villanueva de la Cueva.	
Benito de la Pisa y Salaspisa.....	Ingres en caja para activo.
Almería.—Alabia.	
Alfonso Martinez Lopez.....	Ingres en caja para activo.
Coruña.—Binianzo.	
Andrés Arjumil Santos.....	Ingres en caja para activo.
Soria.—Valdeavellano.	
Agapito Sanz de la Orden.....	Ingres en caja para activo.
Oviedo.—Vecil.	
Manuel Menendez Fernandez.....	Ingres en caja para activo.
Navarra.—Tudela.	
Felipe Verastegin Pávola.....	Ingres en caja para activo.
Leon.—Vega de Espinareda.	
Benito Otero Ramon.....	Ingres en caja para activo.
Lugo.—Adelau.	
Jesus Ramos Diaz.....	Ingres en caja para activo.
Cáceres.—Garrobilla de Alconeta.	
Lope Villarrubia Aparicio.....	Ingres en caja para activo.
Badajoz.—Fregenal de la Sierra.	
José Maria Lopez Rodriguez.....	Ingres en caja para activo.
Lugo.—Santo Tomé.	
Francisco Vivero.....	Ingres en caja para activo.
Oviedo.—Avin.	
Antonio Martinez Gutierrez.....	Ingres en caja para activo.
Idem.—Santerio de Aves.	
Antonio Quintana Lopez.....	Ingres en caja para activo.
Idem.—Cangas de Tineo.	
Ramon Fernandez Cortina.....	Ingres en caja para activo.
Idem.—Comba.	
Modesto Gonzalez Márcos.....	Ingres en caja para activo.
Alicante.—Novelda.	
Isidro Perez Gomez.....	Ingres en caja para activo.
Coruña.	
Alvaro Lopez Garcia.....	Ingres en caja para activo.
Palencia.—Villanueva.	
Mariano Acero Santiago.....	Ingres en caja para activo como recluta disponible.
Búrgos.—Lahorra.	
Fabian Martinez Gonzalez.....	Ingres en caja para activo como recluta disponible.
Coruña.—Figuerca.	
Andrés Trillo Perez.....	Ingres en caja para activo como recluta disponible.
Palencia.—Mozuecos.	
Pedro Gonzalez del Rio.....	Ingres en caja para activo como recluta disponible.
Coruña.—Serrano.	
José Manselle Barbeira.....	Ingres en caja para activo como recluta disponible.
Palencia.—Oserno.	
Enrique Gonzalez Ortega.....	Ingres en caja para activo como recluta disponible.
Leon.	
Francisco Hidalgo Muñoz.....	Ingres en caja para activo como recluta disponible.
Pamplona.—Uztarroz.	
Hilario Márcos Ochoa.....	Ingres en caja para activo como recluta disponible.
Oviedo.—Cangas de Tineo.	
Francisco Mesa Martinez.....	Ingres en caja para activo como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Vizcaya.—Elorrio.

Pedro Urandurraga Garamendi..... Ingresar en caja como recluta disponible.

Cuenca.—Saelices.

Faustino Herrero Regidor..... Ingresar en caja como recluta disponible.

Coruña.

Emilio García Lago..... Ingresar en caja como recluta disponible.

Lugo.—Martin de Suciero.

Manuel Lopez y Lopez..... Talla, 1'500 milímetros. Ingresar en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.

Oviedo.—Cangas de Tineo.

Andrés Fernandez y Fernandez.... Talla, 1'486 milímetros. Corto de talla.

Gerona.

Francisco Cordech Pagés..... Vuelve á disposicion del Sr. Gobernador. Util y con talla.

Reemplazo de 1880.

Leon.—Ucero.

Gabriel Gutierrez Perez..... Talla, 1'510. Ingresar en caja para la reserva

Reemplazo de 1878.

Lugo.—Mondoñedo.

Antonio Balseiro Gonzalez..... Ingresar en caja como recluta disponible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia de Madrid.

Habiéndose omitido por un error involuntario convocar al gremio de jergas y demás tejidos de cáñamo, esta Administración, á fin de dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 46 del reglamento vigente, cita á los industriales que formen dicho gremio para que en el día 8 del actual, á las doce de su mañana, puedan reunirse en esta dependencia para proceder al nombramiento de síndicos y sorteo de clasificadores.

Madrid 5 de Mayo de 1882.—Cárlos Cortés y Morales.

Ayuntamientos.

Galapagar.

El repartimiento de contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito, correspondiente al segundo semestre del actual año económico, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 10 dias, contados desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para objeto de oír reclamaciones.

Galapagar 28 de Abril de 1882.—El Alcalde, Cárlos Pra.

San Martín de Valdeiglesias.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados de esta villa el arriendo á venta libre de los derechos de los consumos para el año próximo de 1882 á 1883 de los artículos de carnes, líquidos, granos, pescados, jabon y carbon vegetal que marca la tarifa primera del impuesto, se ha señalado para la celebracion del único remate el domingo 14 del actual, dando principio á las doce de su mañana, que concluirá á la una de la tarde, en la sala consistorial de esta villa, ante el Ayuntamiento de ella, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, por el tipo de 22.486 pesetas del encabezamiento, y con las condiciones que estarán de manifiesto en dicho acto y en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias 2 de Mayo de 1882.—Saturnino Martín.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Antonio Rodríguez Ocaña, Secretario.

Villalvilla.

El repartimiento de la contribucion territorial correspondiente al segundo semestre del corriente año económico, se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, á contar desde su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los contribuyentes en este distrito municipal se enteren y puedan entablar las reclamaciones que crean convenientes.

Villalvilla 28 Abril de 1882.—El Alcalde, Juan de la Cruz Ramos.

Providencias judiciales.

AUDIENCIAS TERRITORIALES.

Madrid.

En los autos que en grado de súplica penden ante la Sala segunda de esta Audiencia, seguidos entre diferentes interesados y el Sr. Fiscal en representacion del Estado, sobre mejor derecho á los bienes que constituyen las memorias fundadas por los hermanos Francisco y Joaquin Grajal, representaba á Victoriano Serrano el Procurador D. Manuel García Besteiro, que ha fallecido; ignorándose la actual residencia del expresado Victoriano Serrano, la Sala mencionada ha acordado se haga saber al mismo por medio de edictos dichos fallecimiento, y que en el término de 20 dias acuda por medio de otro Procurador debidamente autorizado á hacer uso de su derecho en los indicados autos; apercibido de que si no lo verifica se entenderán las sucesivas diligencias con los estrados del Tribunal.

Madrid 22 de Abril de 1882.—El Relator Secretario, Licenciado Hilario María Gonzalez y Torres.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Hospicio.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital

se cita y llama á Plácido Colado y Rubio, sirviente que ha sido del Excmo. Sr. Embajador en esta Corte de S. M. el Rey de Portugal, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que en el término de quinto dia comparezca en dicho Juzgado á prestar declaracion en causa criminal. Madrid 12 de Abril de 1882.—V.º B.º—El Escribano, Francisco de Lanzas.

Hospital.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en 24 de Abril último, en autos ejecutivos incoados por D. Juan García Regalado contra D. Jacobo Zobel sobre pago de 18.750 pesetas procedentes de un abonaré, se cita en forma de remate á D. Jacobo Zobel para que dentro del término de nueve dias, contados desde la insercion del presente en el Diario y BOLETIN OFICIAL de esta capital, se persone en indicados autos y se ponga á la ejecucion si le conviniere; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar; debiendo hacerse constar que se ha llevado á efecto el embargo de bienes del deudor sin el preciso requerimiento al pago por ignorarse su paradero.

Madrid 3 de Mayo de 1882.—El Escribano, por Márcos, Celestino de Flores. 34

Universidad.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte se cita y llama á Antonio Perez Fernandez, soltero, de 20 años de edad, panadero, que habitó en la calle de Villalar, núm. 7, bajo, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco dias comparezca en este Juzgado y mi Escribanía á fin de ampliar la declaracion en causa criminal que á su instancia se sigue por retencion de un baul; bajo apercibimiento que de no concurrir le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Abril de 1882.—El actuario, Felipe Lopez.

JUZGADOS MUNICIPALES.

San Martín de Valdeiglesias.

D. Juan Parras Hermosilla, Juez municipal de esta villa de San Martín de Valdeiglesias, provincia de Madrid.

Hago saber que en virtud de providencia dictada en el dia de ayer, se saca á pública subasta por el término de 20 dias, para hacer pago Antonio Cabeza Otero, de esta vecindad, de 238 arrobas y 15 libras de uvas que adeuda á D. Evaristo Ibagorda, que lo es de la villa de Chapinería, en esta provincia, las tinas rústicas siguientes:

Una huerta de riego permanente, de cabida 18 celemines y medio de trigo en sembradura: linda por S. viña de Julian Miguel; M. el mismo; P. tierra de Manuel Baquerizo, y N. viña del deudor: dicha huerta se halla sembrada de patatas, garbanzos, lechugas y ajos; valorado el terreno de ella con el agua en 640 pesetas.

Una viña en dicho sitio de Maraños, contiene 2.408 cepas tintas de la clase de aragones, tiene además dos higueras, una de estas de color y la otra blanca: linda por S. viña de Julian Miguel; M. huerta del deudor; P. tierra y viña de Pedro Arroyo, y N. viña de Quintín Alonso; ha sido tasada con inclusion de las higueras en 1.127 pesetas.

El remate tendrá lugar el dia 16 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado municipal, y se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de sus tasaciones, así como tambien que á instancia del acreedor se sacan los bienes relacionados á subasta no obstante de no haberse suplido los títulos de propiedad.

San Martín de Valdeiglesias á 27 de Abril de 1882.—Juan Parras.—Juan M. Lopez Muro, Secretario.—Es copia.

Junta económica del Hospital militar de Madrid.

Debiendo contratarse por medio de subasta y remate público la adquisicion por medio de proposiciones sueltas de 296 efectos é instrumentos de Cirugía; 267 de cristal y vidrio; 1.434 de loza y barro; cuatro cestas grande de mimbre; ocho sillas de vitoria y seis butacas de nogal, forradas de gutta-percha; tres cazos de hierro para distribuir las raciones de alimentos; seis candados medianos de hierro; una cafetera grande de hoja de lata; cuatro faroles de colgar y ocho marmitas grandes; 4.200 kilogramos de paja larga de trigo para relleno de jergones; 18 metros 300 milímetros de cenefa de estambre en colores para alfombra, y 300 metros de sogá de esparto para el lavadero, correspondientes á los dados de baja en el cuarto trimestre de 1880 á 81, se hace saber al público que la licitacion tendrá lugar el dia 7 de Junio del corriente año, á la una de la tarde, con los requisitos que previene el reglamento provisional para la contratacion de los servicios de Guerra, aprobado por Real orden de 18 de Junio de 1881, y consuecion á las condiciones del pliego aprobado asimismo en 12 de Abril actual por el Excmo. Sr. Intendente de Ejército de este distrito, cuyo pliego de condiciones y precios límites se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta económica, todos los dias laborables á las horas de oficina, así como los tipos modelos, tamaño ó dimensiones que son usuales en cada industria, en los almacenes de este Establecimiento.

Madrid 23 de Abril 1882.—El Secretario, José del Palacio.—V.º B.º—El Presidente, Florit.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia (ó en el periódico que sea), correspondiente al dia....., por el que se convoca á licitacion pública por medio de proposiciones sueltas para contratar la adquisicion de varios efectos é instrumentos de Cirugía, cristal y vidrio, loza y barro, madera y mimbre, hierro, hoja de lata, 4.200 kilogramos de paja larga para rellenos, 18 metros 300 milímetros de cenefa para alfombra y 300 metros de sogá de esparto para el lavadero para el servicio del Hospital militar de Madrid, se comprometo á facilitar (lo que sea), bajo las condiciones que fija el pliego general y á los precios siguientes: los efectos é instrumentos de Cirugía en..... pesetas y..... céntimos de peseta: el cristal y vidrio, loza y barro en..... pesetas y..... céntimos de peseta: la madera y mimbre en..... pesetas y..... céntimos de peseta: el hierro y hoja de lata en..... pesetas y..... céntimos de peseta: los 4.200 kilogramos de paja para rellenos en..... pesetas y..... céntimos de peseta el kilogramo: los 18 metros 300 milímetros de cenefa para alfombra en..... pesetas y..... céntimos de peseta, y 300 metros de sogá de esparto para el lavadero en..... pesetas y..... céntimos de peseta (todo en letra).

Y para que sean válidas estas proposiciones acompaña el resguardo que justifica haber hecho el depósito de 25 pesetas en los efectos é instrumentos de Cirugía: 62 pesetas en los de cristal y vidrio, loza y barro: 15 pesetas en los de madera y mimbre: 10 pesetas en los de hierro y hoja de lata: 24 pesetas en la de paja larga para rellenos; y 4 pesetas en la de cenefa para alfombra y sogá de esparto para el lavadero, correspondiente al 5 por 100 del importe de los efectos de cada industria por que se interesa, valorados á los precios límites, segun previene la condicion II del pliego.

(Fecha y firma del interesado.)